



## VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

La Paz, 14 – 15 de diciembre de 2016



### RESOLUCIÓN Nº 20 /2016

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo III Artículos 9 y 10 del Reglamento de Programas de Posgrado con Componente Virtual del Sistema de la Universidad Boliviana, El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, a través de la Secretaría Nacional de Posgrado y Educación Continua, establecerá una Unidad Técnica específica y que la función principal de esta Unidad será asegurar el cumplimiento de los requisitos Técnico Pedagógicos en el diseño y aplicación de cursos de formación continua y programas con componente virtual.

Que en la plenaria de la III – XII REDIPOST, se realizó la presentación y exposición de los "Lineamientos para la constitución de la Unidad Técnico Pedagógica de Certificación de Unidades de Posgrado con Componente Virtual" por el Lic. José María Tapia y la Lic. Marisol Téllez en cumplimiento al Reglamento de Programas de Posgrado con Componente Virtual del Sistema de la Universidad Boliviana y como parte de su proyecto de Tesis en el Programa de Doctorado Internacional en Ciencias y Humanidades.

#### POR TANTO,

La VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, en uso de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar la constitución de la Unidad Técnico Pedagógica para la Certificación de Unidades de Posgrado con Componente Virtual para el Sistema de la Universidad Boliviana y autorizar la contratación de un funcionario con un perfil adecuado a las funciones que se le asigne.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Secretaría Nacional de Posgrado y Educación Continua, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en la sala de sesiones de la Universidad Mayor de San Andrés a los quince días del mes de diciembre de dos mil diez y seis años.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Dr. Waldo Albaracín Sánchez  
**PRESIDENTE**

Lic. Jorge Tomelic Zabala  
**SECRETARIO DOCENTE**

Univ. Max Méndez Parra  
**SECRETARIO ESTUDIANTE**